



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
ECCIENTOS Y QVAREN
TAY NVEN.

Don Jhon Garcia Sarmiento y Don Laxinio Lerex Monte asistidos
dedos govereros =

En este estado entraron en este Ayuntamiento. don J. conde de don Antonio Ruiz
Mathes, estando la Ciudad formada como a de uso y co
tumbre y entrado asimismo el dho don Juan tamaxia y Bar
das en señal de posesion sesento en lugar prehemimente y el
cor don Juan de la Cueva y Duda que en exerce la Real ju
risdiccion en virtud de particular Comis. de Sumag y S.
desu Real y supremo Consejo de Castilla tenyeteo la Real
de Justicia con que se halla para que use y exerza el dho ofi
cio de tal Correo. desta dha Ciudad de termino y Jurisdic.
y si pavor y ayudo para ello vbiere menester esta Ciudad esta
punta adaxela y por qual quiera de los ptes. des mos. dha pte
renta don y por el. de a dho E. testimonio para guarda des u
dho =

Don J. de la Cruz y don Pedro Perez
Cueva y Duda y Camero

Anteros
Joseph Perez
de Menduina
Joseph Mit. Moreno
Benavente

En la Muy noble y Muy real Ciudad de Lorca a diez y ocho
dias del mes de Enero de mill e setec. Quarenta y nueve
años se puntaron a Consejo los E. Lorca Justicia y

